El certificado ITSE para establecimientos comerciales

AARON VÁSQUEZ
Abogado del área de Derecho Administrativo del Estudio Muñiz Piura



El Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) es una obligación legal para todo establecimiento comercial. Su finalidad es acreditar que el local cumple con las condiciones mínimas de seguridad estructural, eléctrica, sanitaria y contra incendios. Su fundamento normativo está en la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y en el D.S. N°002-2018-PCM, que regula su obtención, renovación y fiscalización por los gobiernos locales. Operar sin ITSE, o con uno desactualizado de la realidad del local comercial (ampliaciones, mayor aforo, cambio de giro, etc) constituye una infracción administrativa severa para titular del negocio. En la práctica, en la región Piura las autoridades municipales realizan operativos con frecuencia para verificar el cumplimiento de esta obligación. Cuando encuentran negocios que no tienen el certificado o lo tienen vencido, suelen ordenar la clausura temporal del establecimiento. Estas acciones de fiscalización se han vuelto parte habitual del control municipal para promover que los establecimientos mantengan las condiciones mínimas de seguridad. Más allá del trámite en sí, operar sin ITSE o desactualizado implica un riesgo importante. Si ocurre un incidente como un cortocircuito, un amago de incendio o cualquier situación que ponga en peligro a los clientes y trabajadores del local comercial, la ausencia del certificado puede exponer al titular a problemas legales de índole civil y penal. Además de exponerse a un cierre repentino del local, gastos inesperados y pérdida de clientes. En definitiva, mantener el ITSE vigente no debería verse como una carga administrativa, sino como parte de una gestión responsable de cualquier negocio en la ciudad.